



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

28

Propuesta de resolución del expediente sancionador de Medio Ambiente 2MA14

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y no habiendo sido posible practicar la notificación por los medios legalmente establecidos, se pone en conocimiento del interesado, que en fecha 29-09-14 se ha emitido, por parte del Instructor, la correspondiente Propuesta de resolución del expediente de disciplina de medio ambiente:

Expediente número: Medi Ambient 2014/2

Interesado: FERRER MESQUIDA BARTOLOME

Último domicilio: MAJOR, 54 07580 ARTÀ

Infracción: LLEI 50/1999, SOBRE EL RÈGIM JURÍDIC PER LA TINENÇA D'ANIMALS POTENCIALMENT PERILLOSOS.
(NO DISPOSAR DE L·LICÈNCIA ADMINISTRATIVA)

Emplazamiento de la infracción: DOMINI PÚBLIC

Lo que se notifica para que en el plazo improrrogable de 15 días formule las alegaciones que estime convenientes de conformidad con lo previsto y establecido en el Decreto 14/1994, de 10 de febrero que regula el procedimiento a seguir en el ejercicio de la potestad sancionadora de la CAIB. El expediente se encuentra a disposición del interesado en el Departamento de Medio Ambiente, C/ Ciutat núm. 20, 07580 de Capdepera, en horario de Lunes a Viernes de 8:30 a 14h.

En Capdepera, a 2 de diciembre de 2014

El Alcalde

Rafel Fernández Mallol

